



ACUERDO DE CONCEJO

N° 027-2022-CM/MDS

Supe, 27 de abril del 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SUPE.

VISTO Y DEBATIDO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2022-CM/MDS, de fecha 27 de abril de 2022, visto el Pedido del Regidor Albino Alejandro Gómez Jara en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2022-CM/MDS, de fecha 13 de abril del 2022, Acuerdo de Concejo N° 024-2022-CM/MDS, de fecha 19 de abril del 2022, realizada en la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2022-CM/MDS, de fecha 19 de abril del 2022, lo cual se llega al acuerdo de **ELEVAR A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL 2022**, el pedido del Regidor Albino Alejandro Gómez Jara, respecto a la **PROGRAMACIÓN DE LA FECHA DEL INICIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE MANERA PRESENCIAL, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE**, para su debate y aprobación del mismo; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en atención al Pedido del Regidor Albino Alejandro Gómez Jara en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2022-CM/MDS, de fecha 13 de abril del 2022, respecto a la programación de la fecha del inicio de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de manera presencial en la Municipalidad Distrital de Supe;

Que, en atención al Acuerdo de Concejo N° 024-2022-CM/MDS, de fecha 19 de abril del 2022, en sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2022-CM/MDS, de fecha 19 de abril del 2022, se acuerda **SE ELEVE A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL 2022**, el pedido del Regidor Albino Alejandro Gómez Jara, respecto a la programación de la fecha del inicio de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de manera presencial, en la Municipalidad Distrital de Supe.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2022-CM/MDS, de fecha 27 de abril de 2022, se debatió el pedido realizado por el Regidor Albino Alejandro Gómez Jara, respecto a la programación de la fecha del inicio de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de manera presencial, en la Municipalidad Distrital de Supe.



APROBAR EL INICIO DE LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE MANERA PRESENCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE, A PARTIR DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE JUNIO DEL 2022, CUYA INVITACIÓN A LAS SESIONES ORDINARIAS SERÁN CON 05 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, OTORGANDO 10 MINUTOS DE TOLERANCIA PARA EL INICIO DE CADA SESIÓN EN EL HORARIO DE 04:00 PM.

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2022-CM/MDS, de fecha 27 de abril del 2022.

SE ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL INICIO DE LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE MANERA PRESENCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE, A PARTIR DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE JUNIO DEL 2022, CUYA INVITACIÓN A LAS SESIONES ORDINARIAS SERÁN CON 05 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, OTORGANDO 10 MINUTOS DE TOLERANCIA PARA EL INICIO DE CADA SESIÓN EN EL HORARIO DE 04:00 PM.

ARTÍCULO SEGUNDO. –NOTIFICAR, *el presente acuerdo al Pleno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Supe, Gerencia Municipal, Oficina General de Secretaria General, y demás oficinas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Supe.*

ARTÍCULO TERCERO. –PUBLICAR *el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Supe.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

.....
LUIS ALBERTO SOSA HIDALGO
ALCALDE